

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 31-2016

Guatemala, 15 de marzo de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), solicitan autorización a dos modificaciones presupuestarias con el propósito de cubrir el pago de los complementos y bonos específicos al personal permanente de dichas entidades;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **089** de fecha **07 MAR. 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

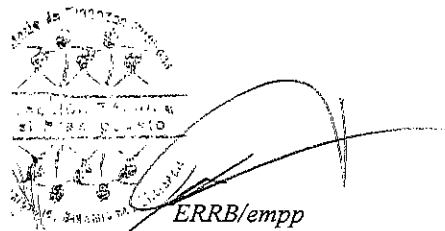
Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, las asignaciones presupuestarias no obligan a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie) y del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



ERRB/empp

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad total de Q652,000 a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			<u>652,000</u>	<u>652,000</u>
58	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Conap)	11	11	2,000	2,000
59	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Sie)	11	11	650,000	650,000

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>652,000</u>	<u>652,000</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>652,000</u>	<u>652,000</u>
Gastos de Funcionamiento	652,000	652,000

ARTÍCULO 2. Las acciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUETZALES (Q652,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Víctor Martínez
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Julio Héctor Estrada
 MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




 ERRB/fab